



SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A
Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha.
20305 – IRUN

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE LOS APARCAMIENTOS PARA CAMIONES UBICADOS EN ZAISA I y ZAISA III (CPV 98341120-2)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: ZAISA 1/2019.

ENTIDAD CONTRATANTE (datos), y PERFIL DEL CONTRATANTE:

- “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.” (ZAISA).
- Persona de contacto: Don Luis Corta Arratibel. Gerente.
- Teléfono: 943-630130.
- Perfil del contratante: www.zaisa.com
- Plataforma de contratación de Euskadi: <http://www.contratación.euskadi.eus/w32-home/es/>

A.- OBJETO:

El objeto del presente Pliego del que éste es su Carátula es definir el conjunto de normas e instrucciones de carácter económico-administrativo que han de regir la contratación del servicio de control de acceso a los aparcamientos para camiones de ZAISA I y ZAISA III, con arreglo al presente Pliego y a las especificaciones técnicas que figuran como ANEXO V de “Especificaciones Técnicas”.

B.- FORMA DE ADJUDICACION:

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, no sometido a regulación armonizada, con selección de la oferta que presente la mejor relación calidad-precio, atendiendo al criterio de valoración detallado en la letra “N”.

C.- PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO:

El plazo de duración del servicio a que se refiere este Pliego será de dos años (2), contado desde la firma del contrato.

Puestas de acuerdo las partes el contrato podrá ser objeto de prórroga expresa a su finalización, por un periodo máximo de un año más hasta un máximo total de tres años

D.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO DE LICITACION:

El valor estimado del contrato (3 años) es de 687.288 € + 144.330,48 € (IVA 21%).



SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A
Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha.
20305 – IRUN

El presupuesto anual del contrato y tipo de la licitación asciende a la cantidad de 229.096 € + 48.110,16 € (IVA 21%).

E.- REVISION DE PRECIOS:

No procede la revisión de precios.

F.- PAGO DEL PRECIO:

El precio se abonará mediante transferencia bancaria, previa emisión y presentación de la correspondiente factura y de una copia del correspondiente justificante o documentación acreditativa del abono de la nómina del mes corriente correspondiente al personal adscrito o dedicado a la ejecución del contrato, así como copia de los modelos TC1 y TC2 correspondientes a dicho personal.

Dicho precio se abonará en el plazo de treinta días (30), siguientes al visto bueno del responsable de la “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.” a la documentación expresada.

No procederá el abono de ningún trabajo o servicio prestado fuera del objeto contractual previsto en el presente Pliego o que, en su caso, no hubiera sido requerido de modo expreso por la “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.”.

G.- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES:

No cabe.

H.- PLAZO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES:

Quince días (15), hasta las 10:00 horas, contados desde la publicación del anuncio del contrato en el perfil del contratante de la “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.”, alojado en la plataforma de contratación de Euskadi. Si el último día coincidiera con sábado o fuera inhábil, el plazo se prolongará hasta el día siguiente hábil.

I.- LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

En las oficinas de la “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.”, sitas en Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha. de Irun.

J.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En los aparcamientos para camiones, de ZAISA I y ZAISA III, ubicados en la Plataforma de Transporte de ZAISA en Irun



SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A
Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha.
20305 – IRUN

K.- GARANTÍA PROVISIONAL:

No procede.

L.- GARANTIA DEFINITIVA:

La adjudicataria del contrato deberá constituir una garantía definitiva equivalente al cinco por ciento (5%), del importe de adjudicación, excluido el I.V.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato a suscribir.

El plazo para constituir la citada garantía será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al requerimiento que en tal sentido le haga el Órgano de Contratación y deberá constituirse por el medio reseñado en el apartado XII del Pliego.

M.- SEGUROS:

La adjudicataria deberá de tener contratado durante el plazo de duración del contrato un seguro de responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 150.000 € euros por siniestro, a fin de cubrir sus responsabilidades consecuencia de la ejecución del servicio contratado.

Será de cuenta y cargo de la adjudicataria el importe de las primas de dicho seguro, así como el importe a que asciendan los siniestros que, en su caso, se puedan producir por la cuantía que supere los límites que se establezcan en la póliza del seguro.

Durante la vigencia del contrato “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.” podrá solicitar de la adjudicataria la exhibición de las pólizas, así como la acreditación del pago de las primas contratadas.

N.- PENALIDADES:

Las faltas muy graves detalladas en el Apartado XXII.1.a) del Pliego serán sancionadas con multa de hasta 6.000 €.

Las faltas graves detalladas en el Apartado XXII.1.b) del Pliego serán sancionadas con multa de hasta 3.000 €; y las faltas leves detalladas en el Apartado XXII.1.c) del Pliego serán sancionadas con multa de hasta 300 €.

En caso de infracciones muy graves, “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.” podrá optar entre la imposición de la sanción correspondiente o la resolución del contrato.

O.- SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, TECNICA:



SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A
Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha.
20305 – IRUN

Será la definida en el Apartado XIII del Pliego.

P.- CRITERIO DE ADJUDICACION:

P.1.- DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.-

Precio del contrato. Hasta un máximo de 70 puntos.

El método de puntuación será conforme a la siguiente fórmula.

$$P_x = 70 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta}_x}$$

Donde:

P_x = Puntuación resultante de la oferta en estudio.

Oferta mínima = Importe de la oferta más económica.

Oferta $_x$ = Importe de la oferta en estudio

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del Art. 149 de la “LCSP”.

A dichos efectos, podrá ser considerada desproporcionada o anormal aquella oferta que sea inferior en 20 unidades porcentuales o más a la media aritmética de las ofertas presentadas

P.2.- DEPENDIENTE DE UN JUICIO DE VALOR. hasta un máximo de 30 puntos.

Calidad de la oferta técnica, se valorarán los siguientes aspectos:

1.- Proyecto de ejecución del servicio: hasta 15 puntos.

Se otorgarán hasta 15 puntos por la presentación de un proyecto de ejecución del servicio bajo las siguientes premisas, valorando también la clasificación más idónea para el servicio objeto de la presente licitación, en la que pudiera estar enmarcada la empresa.

- Proyecto de ejecución del servicio: 4 puntos.
- Plan de contingencias específico que garantice la cobertura y la capacidad de respuesta ante imprevistos: 4 puntos.



SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A
Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha.
20305 – IRUN

- Plan de formación específico para el personal del servicio: 4 puntos.
- Plan de supervisión y control interno que permita conocer el nivel de servicio prestado, de los procedimientos y corregir posibles deficiencias: 2 puntos.
- Propuesta de uniformidad: 1 puntos.

2.- Personal ligado al contrato (formación y experiencia): hasta 12 puntos.

- a) Se otorgarán hasta 6 puntos a la currícula presentada por las empresas para el puesto de responsable de cuenta o coordinador del servicio, con el siguiente desglose:
 - Formación: 2 puntos por la licenciatura relacionada con la gestión de personal.
 - Experiencia: 4 puntos por experiencia y/o acreditación de 5 años gestionando servicios en entidades similares.
- b) Se otorgarán hasta 3 puntos por la currícula del personal que se asignará al servicio, a razón de 0,06 punto por cada año de experiencia acreditable en este servicio o, en su defecto, servicios similares que aporte cada currículo de personal, efectuando sumatorio total de los años acreditados, con un límite de 3 puntos (o 50 años de experiencia total acumulada).
- c) Plan de estabilidad laboral. Se otorgarán hasta 1 punto por el compromiso de los licitadores que implique el mantenimiento y/o mejora de las condiciones laborales del equipo profesional, tanto al convenio aplicable como a los pactos y acuerdos establecidos entre trabajador y empresa.
- d) Plan de traspaso o reversión. Se otorgarán hasta 2 puntos por la presentación de un plan específico en el que se indique el procedimiento a seguir con el personal de plantilla en caso de traspaso o reversión a la finalización del contrato.

3.- Mejoras al pliego: 1,5 puntos.

Se valorarán con hasta 1,5 puntos aquellos aspectos o prestaciones sin cargos adicionales a las solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Las mejoras deben ser referidas al servicio propuesto y se tendrá en cuenta en primer término su grado de utilidad al mismo.

No se admitirá ninguna mejora que no especifique una fecha límite para su implantación.

4.- Aseguramiento de la calidad: 1,5 puntos.



SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A
Plaza de Euskadi nº 8, 7º Dcha.
20305 – IRUN

- Se otorgará 0,5 puntos a la empresa que disponga del Certificado EFQM del Modelo Europeo de Excelencia Empresarial.
- Se otorgará 0,5 puntos a la empresa que disponga del Certificado de Prevención de Riesgos Laborales OHSAS 18001:2007.
- Se otorgará 0,5 puntos a la empresa que disponga de un Seguro de Responsabilidad Civil igual o superior a 1,5 millones de euros.

Q.- APERTURA DE OFERTAS:

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa al contrato a adjudicar, el momento y el lugar de la apertura de ofertas se dará a conocer en el perfil del contratante de “SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN, S.A.”, en la página web: www.zaisa.com alojado en la plataforma de contratación de Euskadi <http://www.contratación.euskadi.eus/w32-home/es/>

R.- SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO:

No procede al no existir Convenio Colectivo.

S.- OTRA INFORMACIÓN:

Los licitadores están obligados a mantener su oferta durante un plazo de seis meses (6).

La presentación de ofertas presupone la aceptación incondicional de quienes concurran a la licitación de dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.